

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONTRATACIONES Y SUMINISTROS



DEPENDENCIA: DIRECCION DE ADMINISTRACION

COMPRA DIRECTA N° 07/17

EXPEDIENTE N° 902/2017

Montevideo, 3 de marzo de 2017

COTIZACION DE PRECIOS

ITEM	UNIDAD	ARTICULO
1	<u>1</u>	SERVICIO <u>DIARIO</u> (de lunes a viernes entre las 13:00 y las 19:00 hs) DE <u>RECOLECCIÓN DE RESIDUOS</u> (mínimo de 30 bolsas diarias) PARA EL EDIFICIO DE JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO, <u>POR 1(UN) AÑO.</u> (SE DEBE COTIZAR PRECIO MENSUAL) En caso de emergencia, respuesta en máx. 2 hs

LEER CON ATENCION

DEBERA COMPLETARSE Y ADJUNTARSE A LA OFERTA EL FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE, INCLUSO PARA COTIZACIONES VIA WEB- En su defecto, podrá transcribirse el contenido de la Declaración Jurada que contiene dicho formulario y establecerse los demás datos requeridos en el mismo ESTE REQUISITO ES EXCLUYENTE.

RECEPCION DE OFERTAS: Hasta el día jueves 09 de marzo a la hora 13.00

VIAS DE RECEPCION:

- en línea, en Web www.comprasestatales.gub.uy
- Vía mail a la casilla: compras.montevideo@minterior.gub.uy
- En formato escrito, en sobre cerrado presentado en la Dirección de Administración Carlos Quijano 1316 3^{er} piso (de 09:00 a 17:00 hs)

A) VISITAS y COMUNICACIONES: se podrá visitar a tales efectos las instalaciones correspondientes, previa coordinación con Cabo MIGUEL CHIESA tel 152-2711 152-2739 de lunes a viernes de 08 a 14 hs.

Todas las comunicaciones referidas al presente llamado deberán dirigirse a la Dirección de Administración, en el horario citado o Tel 152 2566, o correo electrónico

a: compras.montevideo@minterior.gub.uy

B) EXIGENCIAS: Deben **detallarse expresamente en la cotización** los siguientes requisitos:

1) Los precios cotizados deberán ser **Crédito SIIF 60 días**.

2) El mantenimiento de oferta deberá ser de **60 días**. Vencido dicho plazo se entenderá que el mismo se prorroga automáticamente por igual plazo y así sucesivamente, de no mediar comunicación escrita de lo contrario, o retiro de la propuesta por parte del interesado.

3) Las ofertas deberán estar **firmadas** por representantes de la empresa oferente que se encuentren inscriptos en el **R.U.P.E.** como tales, o bien que presenten al momento de la apertura de la oferta el documento notarial que acredite su representación, con una vigencia de hasta 30 días

4) Las ofertas deberán cotizarse en moneda nacional, **precio firme** (sin condicionamiento de especie alguna)

5) La propuesta económica deberá especificarse de alguna de las siguientes formas (**excluyente**):

a- precio unitario sin impuesto (siempre) + porcentaje de la tasa impositiva que se aplicará (ej. precio + 22% de I.V.A.).

b- precio unitario sin impuesto (siempre) y precio unitario con impuestos incluidos.

c- precio unitario sin impuesto (siempre) y precio total impuestos incluidos.

6) La Declaración Jurada requerida (contenida en el Formulario de Identificación del Oferente) es excluyente

7) A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el R.U.P.E. Registro Único de Proveedores del Estado. Los estados admitidos para ofertar son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) o ACTIVO (Decreto 155/013 de 21/05/2013). Al momento de la adjudicación el oferente deberá estar obligatoriamente en estado **"ACTIVO" en R.U.P.E.**

C) FACTORES DE EVALUACION: Los factores que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas, serán los siguientes:

FACTOR 1: PRECIO Aplicable a la propuesta económica, se puntuará en razón a la de menor precio (hasta 60%).

FACTOR 2: CALIDAD Se puntuará la calidad del servicio ofertado (hasta un 30%) de acuerdo a las soluciones brindadas y/o prestaciones accesorias que puedan ser ofertadas.

FACTOR 3: ANTECEDENTES de la Empresa (hasta un 10%) : tomándose en cuenta los registrados a) con la Jefatura de Policía de Montevideo b) con la Administración Pública (R.U.P.E.) c) en plaza.

D) ADJUDICACIÓN: La Administración se reserva el derecho de adjudicar a Ofertas que se asimilen a lo solicitado, aceptándose incluso ofertas modificativas o variantes, sin perjuicio de la presentación siempre de la propuesta básica.

E) CONTRATACIÓN: La Contratación de compra regirá a partir de la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

COMPRA DIRECTA N° ___/___ LIC. ABREVIADA N° ___/___ LIC. PUBLICA N° ___/___

RAZON SOCIAL
DE LA EMPRESA _____

NOMBRE COMERCIAL
DE LA EMPRESA _____

R.U.T. _____

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACION:

CALLE _____ N° _____

LOCALIDAD _____ PAIS _____

CODIGO POSTAL _____ TELEFONO _____ FAX _____

E-MAIL _____

***DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO, Y EN PARTICULAR
CON EL INCISO 04 - MINISTERIO DEL INTERIOR -Y ESTAR INSCRIPTO EN EL R.U.P.E._***

Firmo la Oferta que acompaña al presente, en mi condición de representante validado ante el RUPE, de la Empresa Oferente:

FIRMA _____

ACLARACION DE FIRMA _____